



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 26 de septiembre de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/00317/2022

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SEPI/SJN/346/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, signado por la Subdirectora Jurídica y Normativa en la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, la Lic. Nidia Carolina Reséndiz González, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Marisela Zúñiga Cerón y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 20 de julio de 2022, mediante el similar MDSRPA/CSP/0925/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Nidia Carolina Reséndiz González, Subdirectora Jurídica y Normativa en la SEPICDMX.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

317



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES
SUBDIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA



Ricardo
2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México a 23 de septiembre de 2022

NO. OFICIO: SEPI/SJN/346/2022

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ.
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO.
PRESENTE.

Hago referencia a su oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000228.12/2022** en el cual hace de conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México que refiere lo siguiente:

Único. Se exhorta a las personas titulares de los entes públicos pertenecientes a la Administración Pública de la Ciudad de México, para que informen a este Congreso las medidas positivas que han implementado a favor de las personas LGBTTTI, la forma en las han divulgado y si han sido registradas para su correcto y debido monitoreo, en términos de lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México.

Al respecto, adjunto encontrará el **Reporte de Medidas Positivas Implementadas desde la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en favor de las Personas LGBTTTI. (Anexo 1)**

Asimismo, me permito enviar la **Circular SEPI/DEAF/JUDACH/0101/2022 (Anexo 2)**, en la que se hizo de conocimiento al personal adscrito a esta Secretaría, el acceso a los derechos en condiciones de igualdad para la comunidad LGBTTTI, así como los diversos cursos que brinda el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México.

No es óbice de mencionar que, se colocaron en los estrados de esta Secretaría, infografías que atienden temas relacionados a la diversidad sexual. Se adjuntan para mayor referencia. **(Anexo 3)**

Me complace aprovechar la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE:


LIC. NIDIA CAROLINA RESENDIZ GONZÁLEZ.
SUBDIRECTORA JURÍDICA Y NORMATIVA.

Por un uso ambientalmente responsable y sustentable del papel, las siguientes copias se envían de forma electrónica:

C.c.c.e.p. **Dra. Laura Ita Andehui Ruiz Mondragón.**- Secretaria.- Para su superior conocimiento.- gestionsepi@gmail.com
C.c.c.e.p. **Lic. María Soledad Sarmiento Castellanos.**- Secretaria Particular.- Conocimiento.- gestionsepi@gmail.com
C.c.c.e.p. **Lic. Onofre Nicolás Sánchez.**- JUD de Control de Gestión Documental.- Para descargo del VCT224300.- gestionsepi@gmail.com
msa

Calle Fray Servando Teresa de Mier 198,
Colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06000, Ciudad de México
Tel. 55 5128 3800. Ext. 6513

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



REPORTE DE MEDIDAS POSITIVAS IMPLEMENTADAS DESDE LA SECRETARÍA DE PUEBLOS Y
BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES EN FAVOR DE LAS
PERSONAS LGBTTTI

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	1
MEDIDAS	2
1. Traducción en lenguas Indígenas del Glosario LGBTTTI e Infografías Procedimiento Administrativo de Reconocimiento de Identidad	2
2. Sesión de introducción con Intérpretes y traductores sobre conceptos del Glosario LGBTTTI	4
3. Emisión especial del programa KAMATI: Contando Mujeres. “Nuestra historia, desde la diversidad”, titulado "DESAFÍOS PARA EXPRESAR NUESTRAS DIVERSIDADES"	5
4. Publicación de conceptos traducidos a lenguas indígenas del Glosario LGBTTTI	7
5. Asistencia a la Caravana Arcoíris, Copa LGBTTTI, la 44 Marcha del Orgullo LGBTTTI	8
6. Asistencia al conversatorio virtual "DISCRIMINACIÓN POR MOTIVOS DE DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO"	10
7. Colocación de banderas del Orgullo LGBTTTI en la fachada de la SEPI	11
8. Participación en el Conversatorio "Los pueblos originarios y la diversidad sexual. De la discriminación al empoderamiento"	12
9. Participación en el Conversatorio “Las personas Indígenas LGBTTTI en la CDMX”	14

PRESENTACIÓN

La Ciudad de México ha tenido como eje primordial de gobierno, la promoción, respeto, protección, garantía y reconocimiento de los Derechos Humanos de todas las personas que habitan y transitan la Capital del país, particularmente de las personas pertenecientes a pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, quienes a su vez se identifican pertenecientes a la comunidad LGBTTTI; es por ello que se realizan acciones constantes, desde una perspectiva intercultural, de Derechos Humanos y no discriminación, para disminuir y resarcir las prácticas discriminatorias de las que durante largo tiempo fueron objeto estos sujetos de derecho.

En este sentido, la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI), con fundamento en el art. 20 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, presenta las medidas positivas que desde esta instancia se han realizado en favor de las personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTI.



	cinco lenguas indígenas nacionales: mazahua / jñatrjo; mixteco / tu'un savi; náhuatl, Milpa Alta / mexicano del centro alto; tsotsil / bats'i k'op; y mixe / ayuujk.
Objetivo de la medida	Fomentar en pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México, el reconocimiento de los Derechos Humanos de las personas de la comunidad LGBTTTI, desde una perspectiva intercultural e incluyente.
Grupo de atención al que se dirige	Personas hablantes de lenguas indígenas y pertenecientes a la Comunidad LGBTTTI de la Ciudad de México.
Derecho al que se busca contribuir	Reconocer, promover y proteger y garantizar el derecho a la igualdad y a la no discriminación.
Artículos y numerales de la LPEDCM con los que se relaciona	Art. 2 (I, II); Art. 5; Art. 10 (I, II); Art. 13 (XXIV); Art. 22 (III, XI); Art. 28 (I, IX) y Art. 29 (III, VIII).
Medios de difusión de la medida	Redes sociales, página oficial de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes: SEPI CDMX
Periodo / tiempo de implementación	7 meses
Zona geográfica de implementación	Ciudad de México
Número de personas atendidas por año	N/A
Registro de monitoreo de las medidas positivas	N/A
Resultados	Traducción de 30 postales del Glosario LGBTTTI y de 2 infografías referentes al Procedimiento Administrativo de Reconocimiento de Identidad de Género, en las siguientes lenguas: mazahua / jñatrjo;



Zona geográfica de implementación	Ciudad de México
Número de personas atendidas por año	N/A
Registro de monitoreo de las medidas positivas	N/A
Resultados	Sensibilización e información a las y los Intérpretes - Traductores de las lenguas: mazahua / ñajtro; mixteco / tu'un savi; náhuatl, Milpa Alta / mexicano del centro alto; tsotsil / bats'i k'op; y mixe / ayuujk; sobre los conceptos que componen las siglas LGBTTTI.

3. Emisión especial del programa KAMATI: Contando Mujeres. “Nuestra historia, desde la diversidad”, titulado "DESAFÍOS PARA EXPRESAR NUESTRAS DIVERSIDADES"

Descripción de la medida positiva	Para dar a conocer la colaboración entre la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos (IESIDH) y la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI) y presentar a la población los avances en la traducción del Glosario LGBTTTI, en el marco del Día Mundial de la Diversidad Sexual y del Día Internacional del Orgullo LGBTTTI+, desde el área de Igualdad Indígena y de Género de la SEPI, se realizó el programa especial de KAMATI: Contando Mujeres. “Nuestra historia, desde la diversidad”, titulado "DESAFÍOS PARA EXPRESAR NUESTRAS DIVERSIDADES". En este programa estuvo presente la Subdirectora de de Diseño y Seguimiento Participativo de Políticas de Derechos Humanos de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos (IESIDH); la Directora del Centro Comunitario de Atención a la Diversidad Sexual; y una joven intérprete y traductora de la comunidad ñajtro (mazahua).
Objetivo de la medida	Presentar a la población los avances entre la IESIDH y SEPI, con respecto de la traducción en lenguas indígenas del Glosario LGBTTTI

**4. Publicación de conceptos traducidos a lenguas indígenas del Glosario LGBTTTI**

Nombre de la medida positiva	
Descripción de la medida positiva	El 28 de junio del presente año, se publicaron en la página oficial de Facebook de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI CDMX), algunas de las postales del Glosario LGBTTTI traducidas en lenguas indígenas.
Objetivo de la medida	Contribuir en la promoción, respeto y reconocimiento de los Derechos Humanos de las personas LGBTTTI, desde una perspectiva intercultural.
Grupo de atención al que se dirige	Personas LGBTTTI pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México, personas en general.
Derecho al que se busca contribuir	Reconocer, promover y proteger y garantizar el derecho a la igualdad y a la no discriminación para todas las personas, especialmente de las personas LGBTTTI.
Artículos y numerales de la LPEDCM con los que se relaciona	Art. 2 (I, II); Art. 5; Art. 10 (I, II); Art. 13 (XXIV); Art. 22 (III, XI); Art. 28 (I, IX) y Art. 29 (III, VIII).
Medios de difusión de la medida	Facebook de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes: SEPI CDMX
Periodo / tiempo de implementación	28 de junio del presente año
Zona geográfica de implementación	Ciudad de México
Número de personas atendidas por año	N/A



	<p>respectivamente)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copa LGBTTTI (23 y 24 de junio en la Glorieta de los Insurgentes) • 44 Marcha del Orgullo LGBTTTI (25 de junio en la Glorieta de los Insurgentes)
Objetivo de la medida	Fomentar la presencia y promover los Derechos Humanos de las personas LGBTTTI en alcaldías de la Ciudad de México con población originaria y hablantes de lenguas indígenas.
Grupo de atención al que se dirige	Personas hablantes de lenguas indígenas, pertenecientes a la Comunidad LGBTTTI de la Ciudad de México, ciudadanía en general.
Derecho al que se busca contribuir	Acceso a la información pública sobre los servicios y facultades de la SEPI, promoción de derechos humanos de las personas LGBTTTI, personas hablantes de lenguas indígenas y de pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México.
Artículos y numerales de la LPEDCM con los que se relaciona	Art. 2; Art. 5; Art. 10 (I, II); Art. 13 (XXIV); Art. 19 (I); Art. 21; Art. 21 bis; Art. 22 (I, III); Art. 28 (I) y Art. 29 (III, VI, VIII).
Medios de difusión de la medida	N/A
Período de implementación	<ul style="list-style-type: none"> • Caravana Arcoíris (22 y 26 de abril, en Tláhuac y Milpa Alta respectivamente) • Copa LGBTTTI (23 y 24 de junio en la Glorieta de los Insurgentes) • 44 Marcha del Orgullo LGBTTTI (25 de junio en la Glorieta de los Insurgentes)
Zona geográfica de implementación	<p>Ciudad de México</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alcaldía Milpa Alta - Alcaldía Tláhuac - Alcaldía Cuauhtémoc



Derecho al que se busca contribuir	Garantizar el trato digno y libre de discriminación por parte de las personas públicas hacia la población
Artículos y numerales de la LPEDCM con los que se relaciona	Art. 2; Art. 5; Art. 10 (I, II); Art. 13 (II, IV, X, XX, XIV); Art. 22 (III); Art. 28 (I, IX) y Art. 29.
Medios de difusión de la medida	Facebook de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos
Periodo de implementación	Sesión en vivo, el día 29 de junio del presente año.
Zona geográfica de implementación	Ciudad de México.
Número de personas atendidas por año	N/A
Registro de monitoreo de las medidas positivas	N/A
Resultados	Participación en la promoción y visibilización sobre los derechos de las personas LGBTTTI en la Ciudad de México. https://m.facebook.com/PDHCDMX/videos/conversatorio-discriminaci%C3%B3n-por-motivos-de-diversidad-sexual-y-g%C3%A9nero/765905867740097/?_rdr

7. Colocación de banderas del Orgullo LGBTTTI en la fachada de la SEPI

Descripción de la medida positiva	Como parte de las actividades enmarcadas en la conmemoración del Día Mundial de la Diversidad Sexual y del Día Internacional del Orgullo LGBTTTI+, se colocaron en la fachada de la SEPI banderas alusivas a la Comunidad LGBTTTI
-----------------------------------	---



	discriminación al empoderamiento", organizado por la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social el día 06 de agosto en el Centro Cultural de España en México, el día 06 de agosto del presente año.
Objetivo de la medida	Fomentar y visibilizar la presencia de las diversidades sexuales e identidades de género, presentes en la población indígena, para promover el reconocimiento de los Derechos Humanos desde una perspectiva intercultural e incluyente.
Grupo de atención al que se dirige	Personas hablantes de lenguas indígenas, pertenecientes a la Comunidad LGBTTTTI de la Ciudad de México.
Derecho al que se busca contribuir	Impulsar, promover, proteger, respetar y garantizar los derechos de las personas LGBTTTTI pertenecientes a población indígena y de pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México.
Artículos y numerales de la LPEDCM con los que se relaciona	Art. 2; Art. 5; Art. 10 (I, II); Art. 13 (XXIV); Art. 19; Art. 21 bis; Art. 28 (I) y Art. 29.
Medios de difusión de la medida	N/A
Periodo de implementación	06 de agosto del presente año.
Zona geográfica de implementación	Ciudad de México
Número de personas atendidas por año	N/A
Registro de monitoreo de las medidas positivas	N/A
Resultados	Efectiva participación de la SEPI en el conversatorio "Los pueblos



Número de personas atendidas por año	N/A
Registro de monitoreo de las medidas positivas	N/A
Resultados	<p>Participación de la SEPI como instancia invitada en el panel del Conversatorio “Las personas Indígenas LGBTTTI en la CDMX”, con transmisión en vivo por televisión abierta y redes sociales.</p> <p>YouTube Canal 21: https://youtu.be/5kCexkdi5hA</p> <p>Facebook SEPI CDMX: https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid0U1dsrddhDHXMiEAgJahUqqmVp1pD9X1papUcTkTFWFCnnkTVrmdhVoXJbVBx9PcCl&id=100058059729950&sfnsn=scwspwa</p>

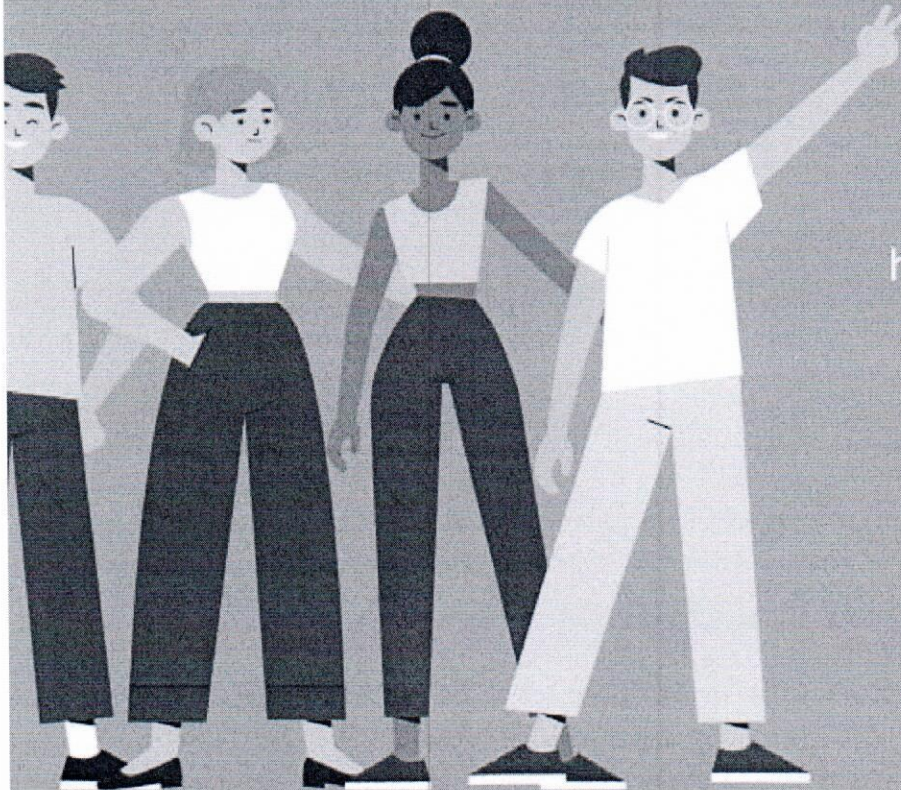
Glosario LGBTTTI

Compendio de términos de uso general al abordar los diferentes aspectos de la diversidad sexual, para personal servidoras públicas y el público en

3 | Características sexuales



CENTRO COMUNITARIO
A LA DIVERSIDAD



Qu
ca in tonacayo itechpa tla in ci
onozo oquichtli, nu:hque ite
tepolli intla in tlacatl ihuan n
ihuan occequintin sexualna
ihuan texinachtia, cromoso
hormonas ihuan nu:hque inontin
nece ihuan quiza ipan telpoc

Náhuatl, Milp
Ciudad de

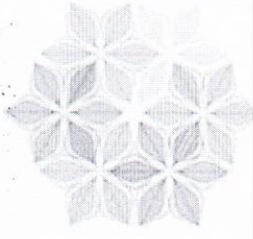
*"Lineamientos para la Generación y
Aplicación de Protocolos que orientan
la atención de la población LGBTTTI
en la Administración Pública
Gobierno de la Ciudad de México"*



IESIDH

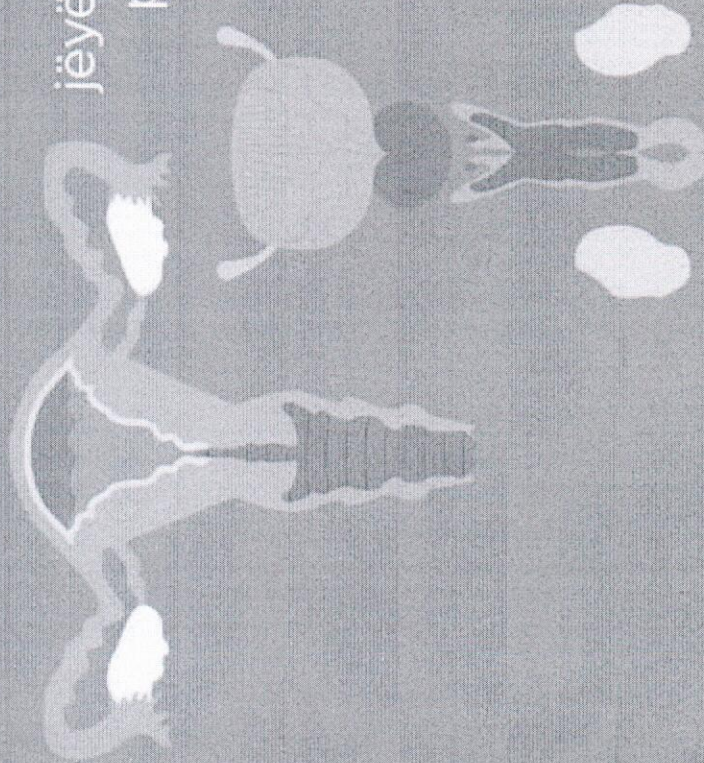
SEPI

26 | Sexo



CENTRO COMUNITARIO DE ATENCIÓN
A LA DIVERSIDAD SEXUAL

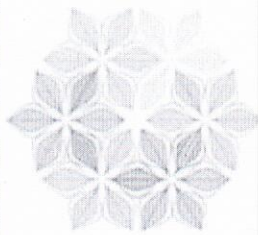
Te'n yak xémo'oy ja' metep atom
xaknékëxë'ëjkën pën tixtyëjk'äjtëm ok
jëyëjk'äjtëm. Ja' yak ejxp ja ne'kx ja kojpk ku
pën kyaxi'iky jëjts yak najäw pën mixy uk
to'oxy.



Mixe / ayuujk San Pedro
y San Pablo Ayutla Mixe, Oaxaca

*"Lineamientos para la Generación y
Aplicación de Protocolos que orienten
la atención de la población LGBTTTI
en la Administración Pública del
Gobierno de la Ciudad de México"*

27 | Sexo asignado al nacer

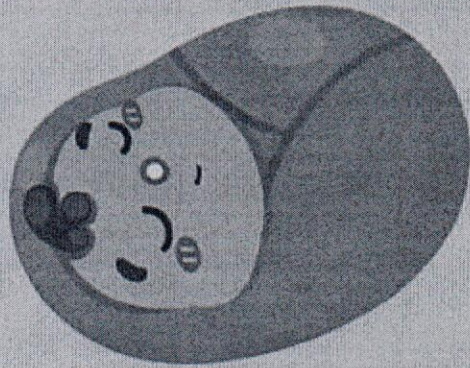


CENTRO COMUNITARIO DE ATENCIÓN
A LA DIVERSIDAD SEXUAL

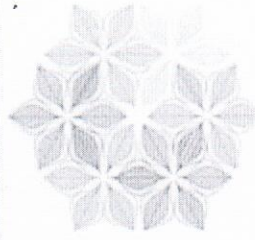
Nu kja
jĩĩni mamaji ke ma ra musuji k'a
na mbane, a gi mamaji ma ngeje
xuntri o na tri'i, ma ra maji k'a
doctor, ngenu ra xits'i ma ngeje
na xunti o na tri'i k'a ra musuji,
ngema ra mama k'a doctor ke re
jñanra ke jotrjo ga ñets'e k'a in
ts'isu'u o k'a in ts'imuru.

Mazahua -jñatrjo Variante del Oriente San Nicolás
Guadalupe, San Felipe del Progreso, Estado de México

*"Lineamientos para la Generación y
Aplicación de Protocolos que orienten
la atención de la población LGBTTTI
en la Administración Pública del
Gobierno de la Ciudad de México"*



19 | LGBTTI

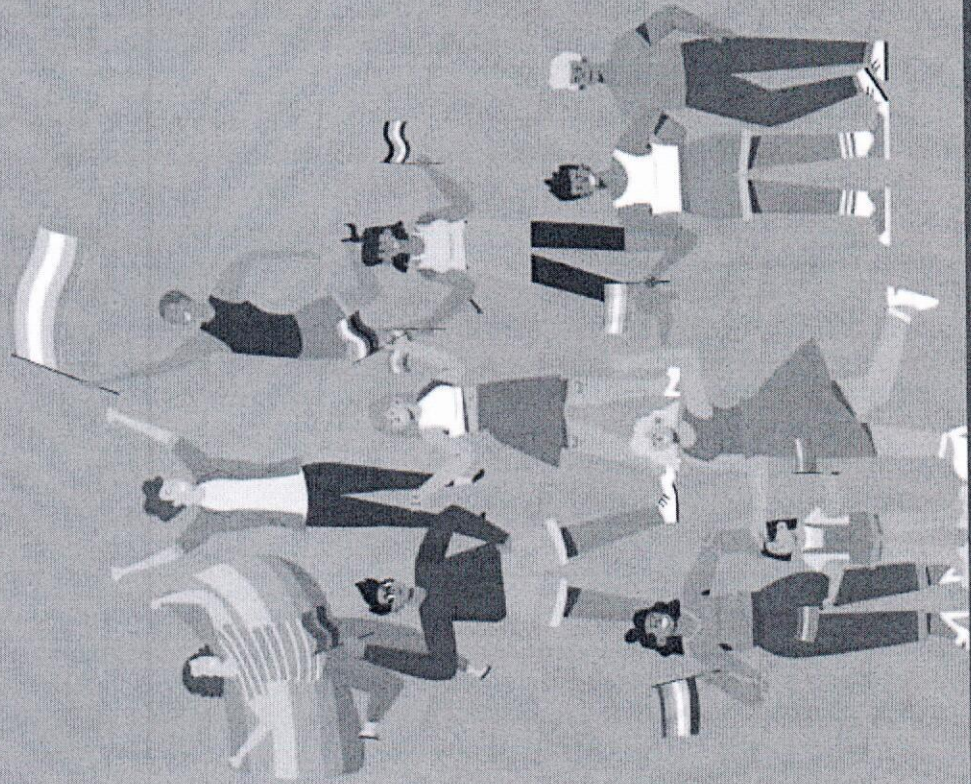


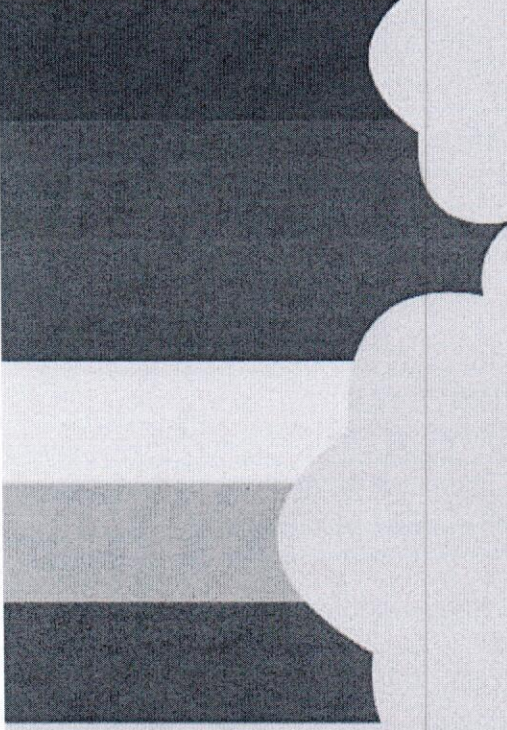
CENTRO COMUNITARIO DE ATENCIÓN
A LA DIVERSIDAD SEXUAL

Sletrail o sbi ti chapanbil yu'un ta stunesel sventa yu'un ti krixchanoetik lesbianaetik, gay, bisexual, transexual, transgenero, travesti xchiuk intersexual. A vi biilto ojtikinbil ti yutil mantaliletik ti lek chapanbil-e (apartados jurídicos), pero to mu' xu' mak'el sventa sk'elet i yich'el ti muk' ti yantik taliletik yu'un bek'taliletik ti mu'yuk ojtikinbilik to e.

Tsotsil / bats'i k'op, zona altos Adolfo López
Mateos, municipio de Huixtán, Chiapas

*"Lineamientos para la Generación y
Aplicación de Protocolos que orienten
la atención de la población LGBTTI
en la Administración Pública del
Gobierno de la Ciudad de México"*





25 de Junio

Día Mundial
de la

Diversidad Sexual

Viviendo la diversidad con orgullo



**KAMATI
CONTANDO
MUJERES**



Programa especial en el marco del Día Internacional de la Diversidad Sexual y el Día Internacional de la Diversidad Sexual LGBTTT

Desafíos para expresar diversidades

Invitadas:

Mtra. Rebeca González Camacho
Instancia Ejecutora del Sistema de Derechos Humanos (IESIDH)

Lic. Angélica Lujano García
Traductora e Intérprete Lengua M

Sandra López Cadeño
Directora del Centro Comunitario de la Diversidad Sexual

Viernes 24 de junio a la



SEPI



TOTLAHTOL: RADIO
NUESTRA PALABRA

**CIUDAD INNOV
Y DE D**